



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

30/07/26

SGTEX EXIGE REFORZAR LA PREVENCIÓN FRENTE A LA EXPOSICIÓN A AGENTES CANCERÍGENOS QUE SUFRE EL PERSONAL DEL PLAN INFOEX DURANTE LA EXTINCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES

Desde el **Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura (SGTEX)** os informamos hemos registrado dos escritos ante la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno, Interior y Emergencias y la Consejería de Agricultura por los que **exigimos reforzar la protección frente a la exposición a agentes cancerígenos del personal del INFOEX y de los Agentes del Medio Natural**

La reciente admisión por el TSJ de Extremadura de un conflicto colectivo relacionado con la protección de la salud del personal que interviene en la prevención y extinción de incendios forestales vuelve a situar sobre la mesa una cuestión que **SGTEX lleva años denunciando y reivindicando: garantizar una protección eficaz de quienes arriesgan su salud y su vida en cada campaña de incendios.**

SGTEX no ha permanecido ajena a esta problemática. Durante los últimos años hemos denunciado reiteradamente los incumplimientos detectados en materia de prevención de riesgos laborales en el operativo forestal, reclamando medidas que garanticen condiciones de trabajo seguras.

El 5 de julio de 2022, presentamos un escrito solicitando la **inclusión en la evaluación de riesgos de los Bomberos Forestales y los Agentes del Medio Natural la exposición a agentes cancerígenos durante los trabajos de extinción de incendios forestales** (enlace: <https://www.sgtex.es/archives/2022/07/05/sgtex-solicita-que-se-incluya-en-la-evaluacion-de-riesgos-de-los-bomberos-forestales-y-los-agentes-del-medio-natural-la-exposicion-a-agentes-cancerigenos-durante-los-trabajos-de-extincion-de-incendios/>).

Entre otras actuaciones, **SGTEX** denunció públicamente los **incumplimientos de las normas de prevención aplicables a los A.M.N. durante los incendios forestales**, alertando de situaciones incompatibles con una adecuada protección de la salud de los trabajadores, como jornadas excesivas, permanencias prolongadas en incendios o deficiencias organizativas que incrementan los riesgos laborales.

Igualmente, hemos venido reclamando en las distintas mesas de negociación del **INFOEX** la mejora de las condiciones de trabajo del colectivo, incluyendo aspectos directamente relacionados con la prevención de riesgos laborales y la seguridad durante las labores de extinción.

Un requerimiento de la Inspección de Trabajo que confirma la importancia del problema

Existe un requerimiento emitido por la Inspección Provincial de Trabajo y Seg. Soc. de Badajoz en enero de 2024, mediante el que se obliga a la Junta de Extremadura a **realizar una evaluación específica sobre la posible exposición de Bomberos Forestales y Agentes del Medio Natural a agentes químicos peligrosos y cancerígenos presentes en los humos de los incendios forestales.**

La Administración elaboró un informe técnico en el que reconoce la existencia de abundante evidencia científica que acredita que durante los incendios forestales se liberan sustancias potencialmente peligrosas para la salud, entre ellas benceno, formaldehído, hidrocarburos aromáticos policíclicos, partículas de hollín y otros compuestos clasificados como cancerígenos o potencialmente cancerígenos.

Dicho informe concluye que los niveles de exposición se situarían por debajo de los valores límite considerados de referencia, y reconoce expresamente que la exposición existe, que depende de múltiples

factores —tipo de incendio, vegetación, duración de la intervención o condiciones ambientales— y que la protección de los trabajadores exige la aplicación de medidas preventivas específicas.

La salud de los trabajadores debe situarse por encima de cualquier otra consideración

Por ello, **SGTEX solicita a la Junta de Extremadura la adopción de un plan integral de mejora de la prevención**, que incluya, al menos, las siguientes actuaciones:

- **Reforzar y actualizar periódicamente las evaluaciones específicas de riesgos**, incorporando la evolución del conocimiento científico y la experiencia acumulada en las campañas de incendios.
- **Implantar medidas adicionales de protección frente a la exposición a agentes cancerígenos**, aplicando el principio de máxima precaución.
- **Revisar y actualizar los protocolos de trabajo, limpieza y descontaminación** del personal interviniente, de los equipos y de los vehículos utilizados en las labores de extinción.
- **Mejorar los equipos de protección individual**, adaptándolos a las nuevas evidencias científicas sobre exposición a contaminantes presentes en los humos de combustión.
- **Intensificar la vigilancia específica de la salud** de Bomberos Forestales y Agentes del Medio Natural, estableciendo programas de seguimiento adaptados a los riesgos reales derivados de su actividad profesional.

SGTEX continuará defendiendo la seguridad y la salud de los trabajadores

Quienes integran el **INFOEX** y el colectivo de Agentes del Medio Natural desarrollan una labor esencial para la protección del patrimonio natural y la seguridad de toda la ciudadanía extremeña. No es aceptable que quienes dedican su esfuerzo a proteger nuestros montes tengan que asumir riesgos evitables por una insuficiente adaptación de las medidas preventivas.

SGTEX seguirá defendiendo, en todas las mesas de negociación y en todos los ámbitos donde sea necesario, que la protección de la salud de los trabajadores debe basarse siempre en la evidencia científica, en la mejora continua de la prevención y en la aplicación del principio de máxima protección para quienes cada día trabajan en primera línea frente a los incendios forestales.

Enlaces a publicación de comunicados de SGTEX sobre las actuaciones mencionadas:

- **SGTEX denuncia el incumplimiento de las normas de prevención para los AMN en los incendios forestales** <https://www.sgtex.es/archives/2025/09/02/sgtex-denuncia-el-incumplimiento-de-las-normas-de-prevencion-para-los-amn-en-los-incendios-forestales/>
- **SGTEX denuncia posibles abusos de jornada de trabajo en extinción durante la pasada Época de Peligro Alto** <https://www.sgtex.es/archives/2024/11/25/sgtex-denuncia-posibles-abusos-de-jornada-de-trabajo-en-extincion-durante-la-pasada-epoca-de-peligro-alto/>
- **PLAN INFOEX. Negociación para la mejora de las condiciones laborales del colectivo** <https://www.sgtex.es/archives/2026/06/26/plan-infoex-reunion-negociacion-mejoras-del-colectivo/>



NADA QUE VER CON LO DEMÁS

Tu sindicato, tu voz, tu fuerza

Para contactar con SGTEX:
empleadospublicos@sgtex.es

Sede de Mérida:
Teléfono: 924 33 88 02
Juan Rodríguez Suárez, 5 - 06800

Sede de Cáceres:
Teléfono: 927 20 83 94
Gómez Becerra, 2, 2ª Planta - 10001

Sede de Plasencia:
Teléfono: 927 41 24 51
Avda. Donantes de Sangre, 2 - 10600

Sede de Badajoz:
Teléfono: 924 20 72 64
Luis Álvarez Lencero, 3
5ª Planta Oficina 13
Edificio Eurodom - 06011

Sede de Don Benito:
Teléfono: 824 63 16 61
Avda. Alonso Martín, 2, Local 3 - 06400